



I. Municipalidad de Dalcahue

CONTRÁTESE A CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO N° 916.-

DALCAHUE, 16 de marzo del 2026.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°2.948 del 22 de diciembre del 2025. El correo electrónico del Administrador Municipal de fecha 10.03.2026. El Decreto Alcaldicio N°2819 del 03/12/2024. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025 y el Certificado N°11 de fecha 11/03/2026 de la DAF, que certifica que no exceden del 40%: lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N°18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara alcaldesa de Dalcahue, el Decreto Alcaldicio N°2894 del 06/12/2024 donde asume funciones alcaldesa ; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

El correo electrónico del Administrador Municipal de fecha 10 de marzo del 2026 que instruye aumento de grado.

DECRETO:

1. CONTRÁTESE: En calidad de A Contrata a contar del 01 de marzo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive, "o mientras sean necesarios sus servicios" a **Doña DANIELA FERNANDA MUÑOZ PAICHIL, RUN N° [REDACTED]**, en calidad de A Contrata asimilado al Grado 15° de la E.M.S. Escalafón Administrativo. Cumpliendo la Función de **ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**

DÉJESE SIN EFECTO: A contar del 01 de marzo el Decreto Alcaldicio N°2.948 del 22 de diciembre del 2025.

IMPÚTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, ítem 02, Personal A Contrata del Presupuesto de Gastos Municipales vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



RSN



CBM





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL